**SESION ORDINARIA NUMERO 4 CUATRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco del día miércoles 14 catorce de junio del 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II Y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edifico de Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria número 4 cuatro. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente y demás integrantes del Consejo del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, siendo las 17 horas con 45 minutos del día 14 de junio del año 2023, vamos a dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del consejo municipal de giros restringidos sobre la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco convocada por el oficial mayor de padrón y licencias y secretario técnico del Consejo municipal de giros restringido sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, licenciado José Antonio Álvarez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 28 fracción II y III del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande de Jalisco, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**.- Presidente Alejandro Barragán Sánchez, presente, Regidora y Síndica Municipal, presidente de la comisión y edilicia de Reglamentos y Gobernación Magaly Casillas Contreras, presente, regidor presidente de la comisión y edilicia de espectáculos públicos y de Inspección y Vigilancia licenciado Jorge de Jesús Juárez Parra, presente, Regidor presidente de la comisión y edilicia de Transito y Protección Civil, Licenciada Claudia Magdalena Bernardino Juárez, Licenciado Ernesto Sánchez Sánchez, en representación del regidor presidente de la comisión y edilicia de seguridad pública y de intervención social, presente, regidora Diana Laura Ortega Palafox, regidora presidenta de la comisión y edilicia de desarrollo humano, Salud Publica y cómbate a las adicciones, presente, C. Nohemí Gutiérrez Guzmán, vocal presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y turismo de ciudad Guzmán, Jalisco, Presente, Licenciada Tania iris Urrea Munguía, Vocal Representante de restaurantes unidos de Zapotlán el Grande A.C. Presente, C. Jaime Hinojosa Álvarez, Vocal representante del centro especializado en atención y adicciones MIDRAHS, C. Juan Antonio Sandoval, en representación del C. Oscar Silva Abrica, vocal representante del centro de tratamiento para adiciones ABTRA, presente C. Marcial Serratos Venegas, Vocal representante de empresas comercializadoras de bebidas alcohólicas, presente C. Erika Yaneth Camacho Murillo, presidenta del Consejo de participación ciudadana, C. Marco Estrada, vocal representante de la mesa directiva de la colonia El Nogal, maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, Vocal Representante del Centro Universitario del Sur, C. Rolando Orozco Sánchez, vocal representante, del Centro Regional de Educación Normal, ciudadana vocal representante del Tecnológico Nacional de México, campus Ciudad. Guzmán. - - - - - -

**SEGUNTO PUNTO: Instalación del Consejo. -** Señor presidente de este consejo le informo a usted la asistencia legal de nueve integrantes de este consejo Municipal de Giros restringidos por lo cual certifico la existencia del quórum Legal, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez.*** muchas gracias, agradezco a todos su paciencia y asistencia para iniciar esta sesión, una vez certificada la existencia del quórum legal, declaro formalmente instalada esta cuarta sesión ordinaria Municipal de Giros restringidos sobre la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, proceda al desahogo de esta sesión señora secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias presidente, bien antes de poner a su consideración el orden del día, y no está aquí agendado pero es necesario la toma de protesta de algunos integrantes que se van incorporando por último, probablemente por cambio de las comisiones y edilicias, les voy a pedir por favor, al regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, en su calidad de regidor y presidente de la comisión de espectáculos públicos y de Inspección y Vigilancia, así como al Licenciado Ernesto Sánchez quien será quien supla al presidente municipal, quien es el presidente de la comisión y edilicia de Seguridad Publica, y prevención social, para este consejo será su suplente, en la instalación y en el desarrollo de las sesiones de este consejo para que se pongan de pie, y hacer la toma de protesta correspondiente, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** Muchas gracias compañeros regidores agradezco su asistencia su presencia, pero también agradezco de antemano que el trabajo que se desarrollara en esta comisión tan importante, este comité como saben, es muy sensible, se manejan temas de gran relevancia para el comercio, pero también para el orden de nuestra ciudad, estoy seguro y confió en que su criterio sus observaciones van a contribuir a que tengamos un ambiente más propicio para que el comercio se pueda desarrollar de manera segura y se reduzcan riesgos, en este momento yo les pregunto compañeros regidores si contestan cumplir, y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia del Estado de Jalisco, reglamentos y normativas municipales siempre buscando el beneficio de los habitantes de Zapotlán el Grande, ***C. Ernesto Sánchez Sánchez, C. Jorge de Jesús Juárez Parra,*** si protesto, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** de ser así, el pueblo de Zapotlán se los reconozca y si no que se los demande, Muchísimas gracias bienvenidos, Muchas felicidades, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien entonces ahora voy a poner a su consideración el orden del día, a que se sujetara esta sesión que es el siguiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO.- Presentación, revisión y análisis, y toma de acuerdo de los siguientes expedientes:** solicitud presentada por la ciudadana María Isabel Huerta Pérez para licencia municipal de funcionamiento con giro de salón de fiestas denominado María Isabel, en el domicilio Gregorio Torres Quintero No. 51 en la Col. J José Zaragoza, de esta ciudad, solicitud presentada por el Ciudadano Omar Israel Fajardo Corona, para la licencia municipal de funcionamiento con giro Súper mercado vinos y licores, denominado el Túnel Express Plus en el domicilio de Constitución No. 26, en la Col. Centro de esta ciudad, Solicitud presentada por la ciudadana María Magdalena Navarro Galindo para licencia municipal de funcionamiento con giro Billar con venta de alimentos y consumo de Cerveza, denominado Billar Maos 22, en el domicilio de Gral. Pedro Celestino Negrete No. 46 de la Col. Centro de esta ciudad, solicitud presentada por la ciudadana María de Jesús Galindo Cortes, para licencia municipal de funcionamiento con giro Abarrotes con venta de Cerveza en envase cerrado, denominado Abarrotes Lupita, en el domicilio de calle medico 24, Col. Cruz Roja de esta ciudad, solicitud presentada por la ciudadana María del Refugio Campos Manzo, para licencia municipal de funcionamiento de giro taquería con venta de cerveza, denominada Taco Bueno, en el domicilio de José Clemente Orozco Flores No. 31 Col. Centro de esta Ciudad, solicitud presentada por el ciudadano Oscar Ramón Barajas Vega para cambio de titular de la licencia municipal de funcionamiento B- 00006 Y C-00093 con giro de bebidas Alcohólicas en envase cerrado anexo abarrotes, anexo a desechables y botanas, denominado Servifiestas Los Monos con Domicilio en Obispo Serafín Vázquez Elizalde No. 737 de la Col. Nuevo Desarrollo, de esta ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO. -** Asuntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO PUNTO. -** Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Antes de poner a su consideración para votación el orden del día pregunto si hay un asunto vario que agendar para esta sesión, bien si no hay ninguno entonces quedo a su consideración del orden del día para que quien estén a favor de aprobarlo los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano, aprobado por mayoría con mayoría simple con 9 votos a favor entonces iniciamos con el punto número tres que es la presentación revisión análisis y toma de acuerdo de los expedientes relacionados al momento de la lectura y para lo cual es el uso de una voz al licenciado José Antonio Álvarez Hernández, Secretario Técnico de este consejo, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias secretario, pues damos inicio a la sesión ordinaria número 4, del consejo de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas y les presentaremos las solicitudes para la aprobación para la expedición de licencias de giro restringidos el primero es un salón de fiestas denominado María Isabel, la titular es María Isabel Huerta Pérez, El giro es salón de fiestas y el domicilio es Gregorio Torres Quintero No. 51 Col. Centro, les presentamos el oficio mediante del área de jurídico en la parte de conclusiones donde nos emite su opinión respecto de la integración de este expediente el cual hace constar que el expediente presentado por el solicitante para la licencia municipal con giro de salón de fiestas en el domicilio en la calle Gregorio Torres Quintero número 51 Colonia J José Zaragoza de esta ciudad que llevará por nombre María Isabel promovido por la ciudadana María Isabel Huerta Pérez , sí cumple con todos los requisitos de procedencia y como nota este nos especifica que se adjunta en vía de devolución expediente original, que contiene los documentos escritos en el presente dejando en esta en esa unidad jurídica un escaneo íntegro y fiel del expediente presentando sobre el cual se emitió la presente opinión y se hace constar que no señala, el primer hipervínculo por favor, en esa parte manifiesta aquí que no se señala en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales por lo tanto no tiene ningún inconveniente pues hace constar que sí cumple con todos los requisitos de procedencia y a continuación les presentamos el expediente completo en ese caso se inicia por la solicitud de giro restringido firmado por María Isabel Huerta Pérez, tiene datos personales, domicilio particular, teléfono, el tipo de giro que solicita que es salón para fiestas, tiene su acuse de recibo con oficialidad de padrón y licencias fue recibido el 22 de marzo del 2023, aparece ahí la credencial para votar por adverso y reverso ante notario público, certificada ante notario público, tiene datos de la escritura pública, también certificada ante notario público, y aquí esta parte muy importante el uso de suelo, el uso de suelo lo está solicitando para salón de fiestas, con la cuenta catastral 28413, y en la cual hace constar que si es procedente, el uso de suelo si es procedente, para el giro que solicita la ciudadana María Isabel, parte del uso de suelo, el recibo oficial de pago de Predial, está al corriendo con todos sus pagos la propiedad, es el certificado de no adeudo en donde contiene el sello y la firma de las tres áreas involucradas en ese certificado que es catastro, SAPAZA, y apremios, no tiene adeudos de ningún tipo, ningún tipo de multa, el acta de nacimiento de la solicitante, la constancia de situación fiscal ante el SAT, más adelante, más adelante, la constancia de no antecedentes penales, el dictamen de protección civil en donde hace constar que si es viable, que es positivo, para un aforo de 150 personas, es un dictamen de factibilidad vial, por parte de Transito y Movilidad, también hace constar que si es viable, el giro que solicita, un oficio bajo protesta de decir verdad, donde hace constar que no desempeña ningún cargo público, se repite ahí el de las escrituras, más adelante Marquito por favor, es parte de las escrituras y el oficio que nos envía participación ciudadana donde hace constar que los vecinos con los que se entrevistó y la opinión que tienen en contra, de ese de ese salón para fiestas ahí está el primer vecino, su nombre completo, teléfono, y su manifestación, más adelante Marquitos, y les hacemos también de su conocimiento que cualquier duda al respecto, tenemos el expediente original para quien guste consultarlo, pues está disponible, y también todas están son evidencias del trabajo que realizo nuestros compañeros de participación ciudadana, de entrevistar con vecinos, ahí está la orden de verificación donde hace constar el croquis, entre calles, el lugar de ubicación, parte de la verificación, y a continuación también les mostramos algunas evidencias fotográficas del inmueble, en cuanto al primer expediente es todo secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias licenciado Álvarez, bien la sesión anterior habíamos establecido que se fuera votando según se fuera terminado de conocer cada expediente en que vienen en un solo punto del orden del día, si así lo estiman pertinente haremos la misma mecánica, sí entonces queda su consideración esta solicitud de la señora María Isabel Huerta Pérez, del salón de fiestas denominada María Isabel, para alguna manifestación o comentario respecto del mismo, bien si no hay ninguna entonces les pido, que por favor que quien tenga la opinión favorable respecto de este, de esta solicitud lo manifiestan levantando su mano, gracias aprobado, entonces en ese sentido favorable con nueve votos a favor por mayoría simple, entonces pasamos al siguiente expediente que sería la solicitud presentada por Omar Israel Fajardo Corona, para la licencia municipal de funcionamiento con giro supermercado vivos y licores denominado el túnel Express Plus en el domicilio de Constitución número 26, Colonia Centro de esta ciudad cedo el uso de la voz al secretario técnico de este de este consejo, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias secretario el siguiente expediente a analizar es, lleva por nombre El Túnel Express Plus, el titular es Omar Israel Fajardo Corona, el giro que solicita es para supermercado vinos y licores y el domicilio se encuentra ubicado en Constitución No. 26 Col. Centro, donde le hacemos constar que nos vamos a conclusiones, por favor, y derivado del análisis que hizo, que realizó esa unidad jurídica se hace constar que el expediente presentado por el solicitante para la autorización de licencia municipal con giro de supermercado vinos y licores denominado Túnel Express Plus, en el domicilio de la Calle Constitución No. 26, Col. Centro de esta ciudad promovido por el ciudadano Omar Israel Fajardo Corona, sí cumple con los requisitos señalados en el artículo 6 de la ley para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Jalisco y el artículo 27 del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, un poquito más abajo, ahí por favor, y también como nota bueno, no se señala en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales cumple con todos los requisitos de ley, si me apoyas Marquito para ver el expediente completo, en este caso le presentamos la solicitud de giro restringido, lo hizo con puño y letra Omar Israel Fajardo Corona, vienen datos personales, domicilio, teléfono, el tipo de licencia que solicita y este, esta solicitud no tiene aquí la fecha pero es este expediente, se recibió desde el 2022 tenía algunos problemas o detalles por solventar los cuales ya cumplió, está a la orden de verificación también donde hace constar las entre calles y ubicación del inmueble, algunas notas de la verificación, credencial para votar certificado ante notario público, en este caso les presentamos el uso de suelo, esto es muy importante como les hemos comentado en cada sesión lo revisamos muy bien todos los documentos y en específico, este es de los principales donde hace constar que el uso de suelo sí es procedente para el tipo de giro que solicita el ciudadano Omar, si es procedente, es un pago que realizó el ciudadano Omar, un recibo del pago del predial, en ese caso del 2022, porque se integró en el 2022, y un certificado también donde está el sello y firma de cada una de las dependencias que intervienen en ese certificado que les comentaba que esa Sapaza, Catastro y Apremios, es un estado de cuenta el pago de predial, un certificado de no adeudo, el acta de nacimiento del solicitante, la constancia de situación fiscal, el certificado de no antecedentes penales, el dictamen de protección civil donde dice que si es viable el inmueble, en ese caso, no cuenta con aforo, porque es punto de venta, el dictamen de factibilidad de Tránsito y Vialidad, en ese caso está también el escrito bajo protesta de decir verdad que no cuenta, que no desempeña ningún cargo público, escrituras del inmueble, hay documentos que se repiten porque bueno habían estado trayendo en ese entonces, los documentos en partes, por eso los pueden ver repetidos, son parte de las escrituras, todo eso son documentos que se repiten de las escrituras Marquitos, si nos apoyas a avanzar a participación ciudadana, ahí, uno anterior Marquito, está el oficio que remite el titular de participación ciudadana, al titular de padrón y licencias, donde hace constar que el resultado de las investigaciones, de las entrevistas con vecinos del lugar, adelante marquito por favor, y ahí están cada una de las entrevistas con los vecinos del lugar, todos esos documentos son parte del expediente completo y a la vez les mostramos fotografías del negocio, van a ver imágenes de un negocio de computadoras este ciudadano está siendo muy respetuoso, hay actualmente, cualquiera de ustedes puede verificarlo hay un negocio de computadoras y el señor lo ha mantenido ahí, hasta en tanto se apruebe la licencia, porque cuando fueron a hacer la verificación, me comentaban, ese no es Marquito, ese por favor el tercer hipervínculo, ahí está actualmente ese es el negocio y está siendo muy respetuoso, no está vendiendo vinos y licores hasta que se la apruebe la licencia, por eso es que pueden ver, hay artículos de computación, pero es ahí donde se va a desarrollar la actividad solicitada, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias, secretario técnico, quedo a su consideración entonces de esta solicitud para alguna manifestación o comentario al respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces ahora quedo a su consideración para que quienes estén a favor de aprobar el dictamen que se presenta de sentido favorable, lo manifiesten levantando su mano, ¿quién está a favor? del dictamen en sentido favorable, gracias ¿quién en contra? ¿Quién en abstención?, bien se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención, pasamos al siguiente punto que sería la solicitud presentada por la ciudadana María Magdalena Navarro Galindo, para licencia municipal de funcionamiento, con giro Billar con Venta de Alimentos y Consumo de Cerveza denominado Billar Maos 22, en el domicilio de Gral. Pedro Celestino Negrete No. 46 de la Col. Centro de esta ciudad, cedo el uso de la voz al secretario técnico del Consejo, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias secretario el siguiente expediente corresponde al negocio denominado Billar Maos 22, donde la titular es María Magdalena Navarro Galindo, el giro es Billar con Venta de Alimentos y Consumo de Cerveza en el domicilio de Pedro Celestino Negrete No. 46 en la Col. Centro, y primero les mostramos el oficio jurídico si nos vamos a conclusiones Marquito, donde la titular de esa unidad jurídica hace constar que el expediente presentado por la solicitante María Magdalena Navarro Galindo en el domicilio de Pedro Celestino Negrete No. 46 Colonia Centro de esta ciudad, para el giro Billar con Venta de Alimentos y Consumo de Cerveza, si cumple con los requisitos de ley, de otorgarse la licencia deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia, un poquito más abajo del oficio Marquito, y también, no ahí, sí está bien no tiene ninguna nota aclaratoria, pero pues bueno también cumple con los requisitos de ley, podemos pasar a ver el expediente completo por favor, al segundo hipervínculo en ese caso les presentamos también la solicitud de la ciudadana María Magdalena fue recibido el 25 de abril del 2023, en la solicitud pues tiene datos de su domicilio, teléfonos de contacto, el tipo de giro que solicita, la fecha de la elaboración que ya la vimos y todos los oficios que anexa el 25 de abril de este año, credencial para votar certificado ante notario público, por adverso y reverso, escrituras públicas también certificadas ante notario público, ahí está el dictamen de uso de suelos, nos vamos a la parte, así en páginas, también en ese uso de suelo, si ven en la parte superior izquierda, donde hace contar que es procedente para el giro que solicita, un recibo de pago del predial, un certificado de no adeudo con firma y sello de las tres áreas involucradas, acta de nacimiento, Constancia de Situación Fiscal, la Constancia de no Antecedentes Penales, el dictamen de Protección Civil, en este caso, sí maneja el aforo de 80 personas, porque es un centro de consumo, el dictamen de Factibilidad Vial de Transito donde hace constar que si es procedente, la Constancia bajo protesta de decir verdad, que hace constar que no desempaña ningún cargo público y el oficio de José Alberto Contreras Rodríguez, el titular de participación ciudadana donde me remite los trabajos realizados con vecinos de lugar, si más adelante Marquito por favor, ahí les muestra mi compañero Marco los vecinos, datos, firmas, es el trabajo realizado por nuestros compañeros de participación ciudadana, y les hacemos mención que hay momentos, hay vecinos, que no se quieren identificar por eso en los expedientes anteriores, han visto solo la solicitud, firma y manifestación, respecto al giro que pretende desempeñar, hay otros que si son más accesibles, por eso van a ver que algunos si contienen credencial para votar y hay otros no, a continuación les mostramos también evidencia fotográfica del inmueble, ahí están las imágenes del billar y en cuanto a esa solicitud, es cuánto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias secretario técnico, queda a su consideración esta solicitud para algún para algún comentario respecto de la misma, adelante integrante señor Marcial Venegas, ***C. Marcial Serratos Venegas,*** Buenas tardes a todos, licenciada yo sí quisiera tener un espacio para Lamentablemente por estar contestando un correo el tema de asuntos varios dado que pues he estado viendo las cómo se llama licencias o los solicitudes de licencia que están presentando y pues prácticamente están otorgadas porque esto yo creo que antes de emitir una opinión favorable no favorable, pues sí debería ser revisar un poco conciencia porque se están presentando solicitudes que ya pre aprobadas prácticamente, sí este y sobre todo con temas de que me llama mucho la atención que todos los dictamen de vialidad salen aprobados y que si vamos en el campo de acción y vera que no deben ser aprobados, ni en la forma ni el campo de acción, sí este aparte me llama mucho la atención el hecho de que precisamente por eso se ha desvirtuado la cuestión de la validez en la cuestión del otorgamiento de licencias municipales porque se escudan en el dicho de que las personas no quieran identificarse ahorita simplemente en esta última identificación que muestran que supuestamente es un vecino de la Colonia Providencia, no tiene nada que ver la colonia providencia con la calle Negrete, Verdad, entonces desde ahí ya estamos mal, sí yo sí les invitaría un poquito a tener una reflexión y sí le pediría nuevamente este que se abrirá un espacio de asuntos varios, y que como la vez pasada una vez que se apague la cámara, sí me gustaría tener oportunidad de tratar unos asuntos varios que lamentablemente algunas personas que estamos jugando un papel de juez y parte que venimos de escuchas e inmediatamente más tardamos en terminar la reunión que ya están pasando información a las personas interesadas, sí nosotros estamos aquí yo creo que todos para coadyuvar con el ayuntamiento, con el presidente municipal pero sí veo que se están otorgando las licencias discúlpame la palabra muy a la ligera porque ya vienen pre aprobadas y que se las están convirtiendo en un dolor de cabeza que usted está viviendo semana tras semana amenazas directas, hacia su personal, es todo, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias señor Marcial alguna otra manifestación, secretario técnico alguna manifestación respecto al proceso que se sigue porque se, bueno me gustaría a lo mejor que aclarara porque ya se viene aquí con una decisión como a favor, porque se pre revisa no, y es la decisión que manifiesta jurídico según entiendo y también de mi parte nada más no vi si tiene o si se manifestó que tenía multas porque según informa reglamento sí tiene una multa por ahí precisamente por falta de licencia, pero no sé, ***C. Marcial Serratos Venegas,***  puedo comentar algo discúlpeme, precisamente a eso me refiero, entiendo que por la tramitología y el tiempo que hemos durado hasta alguna sesión duró hasta cerca 6,7, horas que duramos aquí pero yo creo que pues es importante que haya que si estamos dentro del consejo le damos importancia que le debemos dar el tiempo que le debemos dedicar Pues precisamente para que al rato no sean dolores de cabeza, sí precisamente lo que la licenciada Claudia Comenta, son negocios que lamentablemente yo lo comenté, lo he venido comentando recurrentemente primero abren y después con el pretexto de que ya hicieron inversión el ayuntamiento debe estar obligado a dar licencia yo creo que desde ahí estamos partiendo de una manera equivocada, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias señor Marcial Serratos adelante, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si gracias secretario, comentarle señor Marcial, respecto de la credencial hemos recibido retroalimentación, de nuestros compañeros de participación ciudadana, la constante negativa al entrevistarse diferentes personas, son apáticos a participar y sobretodo en este tipo de ejercicios, por miedo de algún reproche o alguna represalia, los vecinos comentan es complicado, muchos no se identifican, y muchos, también tienen y bueno no muchos varios tienen domicilio de otro lado, porque no han actualizado su domicilio de vivienda, como esa que pudo observar, hemos recibido retroalimentación de nuestros compañeros, de esas dos partes, tanto como quienes no se identifican, como quienes no tienen actualizado su domicilio este ante Instituto electoral, la otra duda, respecto a las multas me comentaban en ese caso no lo mencionamos porque en el dictamen no viene, la mayor parte de los dictámenes sí hacen costar que no tienen multas en este expediente en específico no venía esa constancia por eso no lo manifesté, pero digo si hay multas digo al momento de emitirle se vuelve a pedir retroalimentación con nuestros compañeros de Inspección y Vigilancia, aun sean aprobadas o aun cuando van en el oficio lo aprobó la sesión de ayuntamiento en su caso, se van a estar pidiendo retroalimentación de Inspección y Vigilancia y no se les va a poder, aun sea aprobada, si no ha pagado las multas correspondientes, no se les va a poder emitir, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias secretario técnico, nada más por lo le cede el procedimiento, el Reglamento para el Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio Establece que una vez requisitados todos los documentos, se hace un análisis documental del expediente por parte del área jurídica y ellos emiten un dictamen ya favorable o no, respecto de la documentación exhibida que es lo que se analiza aquí y la opinión que se da, con base en esa opinión, nosotros ponemos a consideración de ustedes esa, esa pre dictaminación por parte de jurídico que va en sentido, este, positivo porque las que van encendido negativo y les faltan documentos están devolviendo para que se complemente verdad licenciado, y hasta al estar completos documentalmente se pasan el consejo, entonces esa es la opinión jurídica de que los documentos hasta donde se piden, hasta donde piden reglamento y todo están cubiertos ya lo demás aparte falta lo de la comisión y falta ver, como dice el licenciado si efectivamente, ya en la segunda vuelta, se revisa y tiene multas, pues primero tendrá que pagarlas antes de que se expidiera la licencia, si es en el caso que el ayuntamiento decide que si se le apruebe la licencia, que es el filtro final, verdad, nada más como comentario que sí el proceso lo prevé de esa manera es el proceso legal que se establece en el reglamento, no sé si queda aclarado, adelante, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si gracias secretario, efectivamente señor Marcial, lo que estamos comentando aquí es el, manifestado la opinión en este caso que si cumplen de jurídico, pero que que si cumple como dice la secretario con todos los requisitos de Ley, yo más bien no lo vería como pre aprobado sino lo único que les decimos que si cumple con todo los requisitos de Ley, como les hemos manifestado en otras ocasiones y nosotros les presentamos la solicitud en ese caso de los contribuyentes y dejamos a su consideración no tenemos voto, ni nada personal, ni la secretaria no tenemos voto, simplemente pues les damos los pormenores de la, del expediente y de que cumple con los requisitos legales y pues bueno ya queda su consideración con su voto, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias,alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud del Billar Maos 22, bien, si no hay ninguna, entonces, les pido, que quienes estén a favor de considerar viable el dictamen en sentido favorable para esta solicitud de licencia, lo manifiesta levantando su mano, ¿quién en contra?, ¿Quién en abstención?, bien entonces de acuerdo en ese sentido, 7 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y la ausencia del presidente del Consejo en este momento para la votación, pasamos al expediente cuatro, que es la solicitud presentada por María de Jesús Galindo Cortés, para licencia municipal de funcionamiento con giro Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado denominado Abarrotes Lupita, en el domicilio de calle Médico No. 24, Colonia, Cruz Roja de esta ciudad, y le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para la presentación del expediente, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias secretario el siguiente expediente ó solicitud es a nombre de Abarrotes Lupita, la titular o la solicitante es María de Jesús Galindo Cortés el giro solicitado es Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado y en el domicilio de Médico No. 24, en la Colonia Cruz Roja les presentamos a continuación la opinión de la unidad jurídica, nos vamos a conclusiones Marquito por favor y en este caso la unidad jurídica nos comenta que el expediente presentado por la solicitante la ciudadana, María de Jesús Galindo Cortés, con giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, en la calle Medico No. 24, Col. Cruz Roja, de esta municipalidad, que llevara por nombre Abarrotes Lupita, si cumple con los requisitos de Ley, de otorgarse la licencia deberá ser verificada de manera constante y permanente con la Coordinación de Inspección y Vigilancia, un poco más adelante Marquito, también hace constar que no se señala, ni consta en el expediente, la existencia de actas de Infracción por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, ahora les presentamos el expediente completo, les mostramos la solicitud que hace la ciudadana, María de Jesús, donde viene, datos personales, teléfono, domicilio particular, y esa solicitud fue recibida a Oficialía de Padrón y Licencias, nos apoyas en la primera parte Marquitos, gracias, se recibió el 15 de Mayo del 2023, la credencial para votar en adverso y reverso, certificada ante Notario Público, Copia de las escrituras, certificadas ante Notario Público, y aquí les presentamos el uso de suelo, el cual, la siguiente Marquito ahí por favor no se puede apreciar en la parte superior izquierda que también es procedente para desarrollar el giro de tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Botella Cerrada, un pago del impuesto Predial de este año, el certificado de no adeudo con la firma y sello de las tres áreas involucradas, no tienen multas, no tiene adeudos, de ningún tipo acta de nacimiento, constancia de situación fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el dictamen de protección civil, donde también hace constar que también es procedente, no tiene aforo en este caso en lo que comentamos que es una tienda de abarrotes, no hay concentración de personas, en un mismo punto geográfico y por lo tanto no hay un aforo estimado, más adelante Marquito por favor, el dictamen de transito donde hace constar que es procedente, copias de las escrituras públicas del inmueble, más adelante marquitos por favor, más adelante, ahí está el oficio con el anterior, el anterior, es el oficio que nos remite participación ciudadana, es donde nos manda el trabajo de investigación y entrevista, de los vecinos del lugar, ahí están los vecinos entrevistados, y después del trabajo de participación ciudadana, les mostramos también la evidencia fotográfica del inmueble, y respecto de este expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias secretario técnico, entonces queda a su consideración esta solicitud, respecto de las misma, si no hay ninguna entonces les pido por favor, que quienes estén a favor de aprobar esta solicitud como se está planteado en sentido positivo lo manifiesten levantando su mano, gracias aprobado con 8 votos a favor, por mayoría simple, entonces pasamos al siguiente asunto que es la solicitud presentada por María del Refugio Campos Manzo, para licencia municipal de funcionamiento con giro taquería con venta de Cerveza, denominada Taco Bueno, en el domicilio de José Clemente Orozco No. 31 en la Colonia Centro de esta ciudad, adelante secretario técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias secretario**,**lasiguiente solicitud para el negocio denominado Taco Bueno, a nombre de María del Refugio Campos Manzo, para el giro de Taquería con Venta de Cerveza, domicilio es José Clemente Orozco No. 31, en la Col. centro, les mostramos el documento la opinión de la titular de la unidad jurídica de este ayuntamiento, una vez analizado y revisado todo el expediente nos hace constar también que el expediente presentado por la solicitante en el domicilio de José Clemente Orozco No. 31 en la Col. Centro, de esta ciudad, para el giro de taquería con venta de Cerveza, si cumple con los requisitos de Ley, de aprobarse la licencia deberá ser verificado de manera constante y permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia y también manifiesta que no se señala ni consta en el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, vamos al expediente completo por favor, ahí está la solicitud, la solicitud que hace la señora María del Refugio donde vienen, datos personales, domicilio particular, teléfono, el giro que solicita y ahí viene el acuse también de recibido por padrón y licencias, que fue el 12 de abril de este año, todos los anexos se hacen constar todos los anexos que presentó la ciudadana, y en este caso está la credencial para votar certificada ante notario público por adverso y reverso, copia de las escrituras públicas certificadas ante notario público, el uso de suelo, donde hace constar que si es procedente para el giro que solicita, un recibo de pago del impuesto Predial, certificado de no adeudo con sello de las áreas involucradas, donde hace constar que no tiene ningún tipo de adeudo y tampoco ninguna multa, el acta nacimiento, Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, el certificado de no antecedentes penales, el dictamen de Protección Civil donde hace también constar que es viable, el Dictamen de Factibilidad de Tránsito y Vialidad, nuevamente copias de las escrituras del inmueble, adelante marquitos con lo de participación ciudadana por favor, y ahí está el oficio que remite participación ciudadana, José Alberto Contreras Rodríguez, nos muestra la evidencia de su trabajo, entrevistas con vecinos, ahí están los vecinos con los que se entrevistaron, algunas credenciales y posterior a ello una evidencia fotográfica del inmueble, en cuanto a ese expediente, es cuánto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias queda a su consideración, esta solicitud, para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces les pido que quienes estén a favor de aprobar esta solicitud aquí en el consejo en sentido positivo, lo manifiestan levantando su mano, Gracias aprobado con ocho votos a favor que es mayoría simple y pasamos al siguiente asunto que es la solicitud presentada por Óscar Ramón Barajas Vega, para cambio de titular de la licencia municipales de funcionamiento B-00006 y C-60093, con giro de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado anexo Abarrotes de Anexo Desechables y Botonas, denominado Servifiestas los Monos, con domicilio en Obispo Serafín Vázquez Elizalde No.737, Col. Nuevo Desarrollo, de esta ciudad, adelante secretario técnico ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias secretario, el sexto y último expediente para analizar es Depósito los Monos, el titular es el señor Oscar Ramón Barajas Vega El giro es de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado Anexo a Desechables y Botanas, el domicilio está en Serafín Vázquez Elizalde No. 737, en la Col. Nuevo Desarrollo, les mostramos aquí la opinión jurídica, donde la titular también previo análisis de todos los documentos nos hace mención que el expediente presentado por la solicitante para obtener el cambio de titular de la licencia municipales de B-00006 y C-000093, con giro de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado Anexo Desechables y Botanas Anexo de Abarrotes, en el domicilio ubicado en la calle Obispo Serafín Vázquez Elizalde No.737 Col. Nuevo Desarrollo, entre las calles Pihuamo y Prol. Zapotlán, promovido por el ciudadano Oscar Ramón Barajas Vega, si cumple con todos los requisitos de procedencia y nos hace constar también que no se señala ni consta el expediente la existencia de actas de infracciones por violación a los dispositivos y ordenamientos municipales y/o estatales, a continuación les mostramos el expediente completo y recuerdan pues que la versión pública de este expediente, se los enviamos a sus correos, verdad, en este caso le presentamos la solicitud de giro restringido, está el nombre de la persona que lo solicita, el nombre también de quien va a quedar el cambio en este caso es su hijo, ahí está el sello que lo recibimos el 11 de abril del 2023, hace mención de todos los anexos que recibimos, credencial para votar en este caso del hijo, el certificado un recibo oficial de pago de impuesto predial, Certificado de no Adeudos están los sellos y firmas de los involucrados, Acta de Nacimiento en esta caso del señor, Constancia de Situación Fiscal, certificado de que no tiene antecedentes penales del hijo, un Dictamen favorable de Protección Civil, no tiene aforo, porque es en envase cerrado, no hay concentración de personas en el punto geográfico, por lo tanto, no necesita un aforo, Dictamen de Factibilidad Vial de Tránsito y Movilidad, el contrato de arrendamiento, certificado ante notario público también, manifiesta el oficio bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no es servidor público, la credencial para votar del Señor Ramón, del papá, constancia de Situación Fiscal del SAT, del papa también, es la licencia 2023 la renovó, pero necesita hacer el cambio de propietario, ahí está el oficio de nuestro compañero José Alberto Contreras Rodríguez de participación ciudadana, en donde nos manda la evidencia de la entrevista con vecinos del lugar, ***C. Jorge de Jesús Juárez Parra,*** una pregunta para otorgar una licencia con cambio de propietario es necesario pasar a revisión, si así lo marca el reglamento, el reglamento marca que para cambio de propietario, cambio de ubicación, tiene que pasar por el consejo, todas las licencias nuevas o cuando cambien de propietario o cuando cambien de domicilio, tiene que pasar aquí, el propietario porque hay personas que tienen no se antecedentes, malas costumbres, para eso se pasa aquí y también el cambio de domicilio también, porque a pesar de que tengan muy buen historial de un domicilio, al cambiarse de domicilio puede ser que el uso de suelo no sea procedente, por eso se tienen que pasar por aquí, así lo marca la Ley, están ahí más evidencia con entrevistas de vecinos del lugar, y posterior a ello evidencia fotográfica del inmueble, y para comentarle pues al regidor Jorge Juárez así le contempla el reglamento actual estamos trabajando en el nuevo reglamento precisamente para este tipo de asuntos que no tengan antecedentes, no tengan multas, este para hacerles más fácil el trámite para ellos, vamos a estar trabajando por bien de la ciudad, en cuanto a ese expediente es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias Secretario Técnico, entonces quedo a su consideración esta solicitud para el cambio de titular de licencias ya otorgadas, para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces ahora, queda a su consideración esta solicitud de cambio de titular para que quienes estén a favor de aprobarla de aprobar el sentido en sentido afirmativo o positivo de este cambio de titular, lo manifiestan levantando su mano, bien aprobado con ocho votos a favor por mayoría simple y pide el uso de la voz, son 8 a favor por la ausencia del presidente, bien entonces continuando entonces. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO. -** se termina el punto tres, pero no hubo asuntos varios que agendar pasaríamos. - -

**QUINTO PUNTO.-**  la clausura para que clausura el presidente y pasar pues a los últimos comentarios que pide el señor Marcial Serratos, bien señor presidente se ha dado conclusión a todos los puntos del orden del día quedados para esta sesión, por eso le pido dar clausura a estos trabajos, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** Les pido una disculpa un incidente donde me tuve que ausentar unos minutos pero les agradezco que se hayan desahogado esta sesión y que continuemos, ya con este importante proceso para la otorgación de licencias de Giros restringidos, en este sentido siendo las 6:50 de este miércoles 14 de junio de 2023, doy por terminada esta cuarta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande y es válido los acuerdos que aquí se tomaron. Muchísimas gracias a todos y muy buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA

Y COMBATE A LAS ADICCIONES

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA

VOCAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE, A.C.

C. MARCIAL SERRATOS VENEGAS

VOCAL REPRESENTANTE DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

SECRETARIO TECNICO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ

REGIDOR PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCION SOCIAL

C. NOEMI GUTIERREZ GUZMAN

VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL

DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE

CD. GUZMAN, JALISCO

C. OSCAL SILVA ABRICA

VOCAL REPRESENTANTE DE CENTRO

DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES